

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOY

Edicto

Doña María Desamparados Agullo Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 266/1997, a instancias de la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Navarro Carrasco, don José Navarro Gea y doña Juana Carrasco Gil, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria montante a 4.611.900 pesetas por principal pendiente de pago, más los intereses devengados y no pagados, y 890.000 pesetas presupuestadas para las costas y gastos que se produzcan, en cuyo procedimiento y por proveído del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles hipotecados que luego se describen, señalándose a tal efecto el próximo día 1 de abril de 1998, a las trece horas, en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del valor de los bienes, no admitiéndose la participación en la misma si no se presenta el correspondiente resguardo de ingreso.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que para el caso de que no hubieren postores en la primera subasta se señalan los días 28 de abril de 1998, a las trece horas; y 27 de mayo de 1998, a las trece horas, para la celebración de la segunda y, en su caso, tercera subasta, sirviendo de tipo para la segunda el 75 por 100 del valor inicial y sin sujeción a tipo para la tercera.

Sexta.—Entiéndase el presente edicto como notificación a los ejecutados del señalamiento de las subastas, en caso de no poderse practicar dicha diligencia en la forma ordinaria, por ignorarse su actual paradero.

Séptima.—Caso de que por cualquier motivo de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en las fechas indicadas en el presente edicto (día no hábil por fiesta, etc.), se entenderá que se celebrarán el día siguiente hábil del señalado en primera instancia, sin necesidad de nueva notificación o publicación.

Bienes objeto de subasta

Inmuebles de la propiedad de don José Navarro Carrasco (21.648.790-V):

1. Urbana.—Parte de la casa señalada con el número 42 de la calle de San Juan de Alcoy, de la que tiene una medida superficial de 110,24 metros cuadrados, aproximadamente. Linda: Por la derecha, entrando, con casa de don Miguel Sempere Castañer; por la izquierda, hace esquina a la calle de San Roque, y por el fondo, con casa de don Jorge Mataix Boronat. Compuesta tal parte de la segunda habitación, la cual comprende: La segunda sala, el desván de encima, una cocina y un amasador en la navada de la escalera, incluso el terradito, con una quinta parte del establo y entrada, que mide 56,34 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 1.066, libro 724, folio 15, finca registral número 472-N, del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta en 1.698.750 pesetas.

Inmueble de la propiedad de don José Navarro Gea (27.611.135-A), doña Juana Carrasco Gil (23.191.934-E) y la nuda propiedad de don José Navarro Carrasco (21.648.790-V):

2. Rústica.—Una suerte de tierra huerta en término de Cocentaina, partida de Calandria, a la casita de Donis, de 19,73 áreas, con una casita albergue de 40 metros cuadrados. Linda: Norte, de Salvador Torró Valls; sur, de Vicente Pascual Briet, acequia y camino de 2,5 metros de ancho, que da acceso a esta finca y a tierra de otros colindantes; este, acequia y camino antes citados, y oeste, de don Salvador Torró Valls y de don José Insa. Dispone de un pozo de agua potable. Inscrita al tomo 1.051, libro 233, folio 5, finca registral número 8.841 del Registro de la Propiedad de Cocentaina.

Valorada a efectos de subasta en 4.976.250 pesetas.

Dado en Alcoy a 13 de enero de 1998.—La Juez, María Desamparados Agullo Berenguer.—La Secretaría judicial.—8.123.

BADALONA

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Badalona se sigue, con el número 133/1997, expediente de denuncia, a instancias de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima» (PROFICSA), sobre extravío, y solicitud de extinción y cancelación de los siguientes títulos:

Del número y serie OB 1119983 al OB 1119986.
Del número y serie OA 7178762 al OA 7178765.
Del número y serie OA 7186614 al OA 7186615.

Todos ellos por un importe de 260.416 pesetas cada uno; de los cuales era tenedor el denunciante, y solicitando la extinción y cancelación de los mismos, y por resolución del día de la fecha se ha acordado la publicación del presente, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación, para que el tenedor de los títulos citados pueda comparecer y formular oposición.

Dado en Badalona a 19 de enero de 1998.—La Secretaría judicial.—8.113-16.

BADALONA

Edicto

En virtud de lo acordado en autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Badalona, con el número 461/1997, por demanda del Procurador don Jordi Fontquerni Bas, en representación de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima», contra don Eduardo López Martínez y doña Isabel Rodríguez Fernández, en ejecución de escritura de préstamo hipotecario otorgada en Barcelona el 22 de enero de 1996, ante el Notario don Antonio Roldán Rodríguez, con el número de su protocolo 223, se hace saber que por medio del presente se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, señalándose para el acto del remate el día 21 de abril de 1998, a las diez treinta horas, en este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en esta Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se dirá, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, ni postor que haya depositado previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 de aquél, quedando eximido en este depósito el actor, y que el remate podrá hacerse en calidad de poderlo ceder a un tercero.

El tipo de subasta es el de 6.000.000 de pesetas.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 19 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo por el que salió en primera subasta, debiendo depositar previamente el 20 por 100 de dicho tipo.

Asimismo, si en esta segunda no hubiera postor, se señala para que tenga lugar una tercera subasta el día 18 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo depositar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma la día siguiente hábil, a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para su caso, se notifica a los deudores la celebración de las mencionadas subastas.

Finca objeto de subasta

Urbana. Finca número 13: Vivienda del grupo denominado «San Roque», de Badalona, sita en el bloque R-4, de la casa número 78, hoy avenida Marqués de Montroig, número 239, planta cuarta, puerta 2. Tiene una superficie de unos 63,70 metros

cuadrados. Se compone de vestíbulo, cocina, comedor-estar, tres dormitorios, aseo y terraza lavadero. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Badalona, al tomo 3.170 del archivo, libro 364 de Badalona, 1, folio 193, finca número 16.687, inscripción segunda.

Dado en Badalona a 5 de febrero de 1998.—El Secretario.—80.072-16.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 203/1997-2.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra la finca especialmente hipotecada por doña Ana María Bosqued Martori, y, por providencia de esta fecha, he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 20 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, 4.ª planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 29.782.500 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que, para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente, y, para en su caso, se notifica a la deudora, doña Ana María Bosqued Martori, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiera celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada; caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Entidad número 33. Piso noveno, puerta tercera, vivienda situada en la novena planta alta del inmueble sito en Barcelona, con frente principal a la plaza Virrey Amat, en la que le corresponde los números 13 y 14, y otros frentes secundarios a la calle Felipe II, número 295, y avenida de Borbón, números 72 y 74, con entrada por el rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas. Tiene una superficie de 109 metros 60 decímetros cuadrados construidos, 3 metros cuadrados de galería y otros 16 metros 40 decímetros cuadrados de terrazas, y está compuesto de diversas dependencias. Linda: Por el frente, oeste, parte con el rellano de la escalera, parte con un patio de luces y parte, con el vuelo de la escalera de incendios, y parte con la entidad número 34; por la izquierda, norte, con el vuelo de la segunda planta y, mediante ésta, con la plaza Virrey Amat, y al fondo, este, con el vuelo de la segunda planta y, mediante éste, con la calle Felipe II. Cuota: 1,22 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Barcelona número 2, tomo 2.411, libro 295, sección 2A, folio 155, finca 38.775.

Dado en Barcelona a 23 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—8.054.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Martínez Guinaliu, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 125/1997, se tramita procedimiento de eje. laudo arbitral formalizac. prev., a instancias de don Juan Paradedá Aubanell y don Juan Paradedá Verdager, contra Roser Garriga Rosa, sobre exe. laude arbitral formaliza. prev., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que al final se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0553-18-125/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Solar o porción de terreno situado en Barcelona, con frente a la calle Finestrada, en la que le corresponde el número 6; ocupa una superficie de 113,34 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, en una línea de 5,5 metros, con dicha calle de Finestrada; a la izquierda, entrando, norte, con propiedad de don Juan Torrens; al fondo, este, con propiedad de don Miguel Boada y Casanovas, y a la derecha, sur, con honores de don Juan Riera. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, al tomo 2.348, libro 334, folio 218, finca 17.986.

Valoración: 15.097.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 24 de enero de 1998.—El Secretario judicial, Ángel Martínez Guinaliu.—8.101-60.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos número 48/1994 (sección 3.ª), a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Emilio Benito Hernández, y, en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 11.464.200 pesetas respecto al primer lote, y en 8.961.840 pesetas respecto al segundo. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 8-10, planta quinta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de abril de 1998 y hora a de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 27 de mayo de 1998 y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de julio de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, únicamente en el caso de la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que,